

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE (CÓRDOBA) CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2015.-

#### **ASISTENTES**:

#### Alcalde-Presidente.-

D. Antonio Ruiz Cruz.

### Miembros del Pleno.-

- Da Ma Dolores Peláez García
- D. Antonio Ramírez Carvajal
- D. Manuel Muñoz Montes
- D. Antonio Granados Pedrazas
- D. José Macías Granados
- D. Manuel A. Tenllado García
- D. José Macías Granados
- D. Juan Félix Montes Onieva
- Da Ana Isabel Lazo Córdoba
- D. David Ruiz Cobos
- D. José Antonio Pino Muñoz
- D. Julián Jesús Medina Yébenes

#### Secretaria acctal.-

Da. Ana Burguillos Arenas

En la Villa de Rute, siendo las veinte horas del día quince de enero del año dos mil quince, se reúnen en la Casa Consistorial, sita en c/ Toledo nº 2, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, citados previamente en tiempo y forma legales.

La Corporación está asistida por la Secretaria acctal., D<sup>a</sup> Ana Burguillos Arenas, que da fe del acto.

Asiste asimismo el Interventor de Fondos, D. Carlos Alberto Muñoz López.

Por el Sr, Alcalde-Presidente se excusa la asistencia de los Sres. Concejales D. Manuel Sánchez Ronda y D<sup>a</sup> Isabel Delgado Escobar por motivos laborales.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Sr. Alcalde-Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

**PUNTO Nº 1.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (13/11/2014)



**PUNTO Nº 2.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE ESTIMACIÓN/DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EL ACUERDO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2013 DONDE SE APROBÓ DEFINITIVAMENTE DE MANERA PARCIAL CON SUSPENSIONES, EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE RUTE Y TRASLADO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN A LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN.

**PUNTO Nº 3.-** APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR D. ANTONIO CABELLO MORANTE Y REDACTADO POR D. JOSÉ Mª RAMOS LÁZARO, CON OBJETO DE REAJUSTAR Y ADAPTAR ALINEACIONES Y RASANTES Y ESTABLECER UNA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN LA PARCELA SITUADA EN AVDA. JOSÉ ANTONIO S/N (HOY CARRETERA RUTE) DE LLANOS DE DON JUAN.-

**PUNTO Nº 4.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES DEL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISION CON CARÁCTER DEFINITIVO DEL PUESTO DE SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE.

**PUNTO Nº 5.-** OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS VILLA DE RUTE 2015.

**PUNTO Nº 6.-** ASUNTOS DE URGENCIA.

## SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

PUNTO Nº 7.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

**PUNTO Nº 8.-** DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

**PUNTO Nº 9.-** RUEGOS Y PREGUNTAS.

-----

# **PUNTO Nº 1.-** <u>APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTE-RIOR (18/09/2014).</u>

Dada cuenta del acta de la sesión anterior, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes se acuerda prestarle aprobación y su trascripción al Libro de Actas, firmándola el Sr. Alcalde y la Secretaria de la Corporación.



PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE ESTIMACIÓN/DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EL ACUERDO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2013 DONDE SE APROBÓ DEFINITIVAMENTE DE MANERA PARCIAL CON SUSPENSIONES, EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE RUTE Y TRASLADO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN A LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN.

Por la Presidencia se dio la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que procediera a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa, del siguiente tenor literal:

"Se procede a la lectura de la propuesta y a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con los votos a favor de los Concejales del grupo del PSOE (3), y la abstención de los grupos de IU (2) y PP (2), quienes manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la Comisión Informativa emite dictamen favorable a la aprobación del asunto por el Pleno, en los siguientes términos:

Resultando que por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de julio de 2013, se aprobó Definitivamente de manera parcial con Suspensiones el Plan General de Ordenación Urbanística de Rute, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 191 de fecha 30 de septiembre de 2013.

Resultando que de conformidad con el artículo 33.2.c de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, el Pleno del Exmo. Ayuntamiento de Rute, celebrado en sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2014, acordó someter a información pública la Subsanación de las deficiencias señaladas en el Acuerdo de aprobación Definitiva de manera parcial con Suspensiones del Plan General de Ordenación Urbanística de Rute, presentado por el equipo redactor Tales-Ur S.C.P. y promovido por el Ayuntamiento de Rute, procediéndose a su publicación en el BOP nº 195 de fecha 09/10/14, en el Diario Córdoba de fecha 03/10/14 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento desde el 23/09/14 al 27/10/14.

Vistas las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública y que constan en el expediente.

Vista la Memoria de Participación durante la información pública del Documento de Subsanación indicado, emitida por D. Santiago Téllez Olmo, en representación de TALES-UR S.C.P, de fecha 7 de enero de 2015, en la que se desestiman las alegaciones presentadas ya que el P.G.O.U. de Rute está definitivamente aprobado en lo que se refiere a las determinaciones de ordenación, trazado viario y límite del sector O-I-4 que son los motivos alegados.

Considerando lo previsto en el Art. 22.2 c) y 47.2.ll) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los Artículos 31 a 34 y 39 a 41 de la Ley 7/2.002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

A la vista de lo expuesto anteriormente, se **PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:** 



**PRIMERO:** Desestimar las alegaciones presentadas a la Subsanación de las deficiencias señaladas en el Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de julio de 2013 por el que se aprueba definitivamente de manera parcial con Suspensiones el Plan General de Ordenación Urbanística de Rute, en base a la Memoria de Participación durante la información pública del Documento de Subsanación indicado, emitido por D. Santiago Téllez Olmo, en representación de TALES-UR S.C.P, de fecha 7 de enero de 2015.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo a los interesados, adjuntándoles copia de la Memoria de Participación emitida por D. Santiago Téllez Olmo de fecha 07/01/15, que justifica dicha desestimación.

**TERCERO:** Remitir el expediente completo a la Comisión Provincial de ordenación del Territorio y urbanismo."

Tras la lectura, y sin que se suscite debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (15) de los miembros asistentes.

PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR D. ANTONIO CABELLO MORANTE Y REDACTADO POR D. JOSÉ Mª RAMOS LÁZARO, CON OBJETO DE REAJUSTAR Y ADAPTAR ALINEACIONES Y RASANTES Y ESTABLECER UNA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN LA PARCELA SITUADA EN AVDA. JOSÉ ANTONIO S/N (HOY CARRETERA RUTE) DE LLANOS DE DON JUAN.-

Por la Presidencia se dio la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que procediera a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa, del siguiente tenor literal:

Se procede a la lectura de la propuesta y a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con los votos a favor de los Concejales del grupo del PSOE (3) y la abstención de los integrantes de los grupos de IU (2) y PP (2), quienes manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la Comisión Informativa emite dictamen favorable a la aprobación del asunto por el Pleno, en los siguientes términos:

"Visto que de conformidad con los informes técnico y jurídico de fecha 16 de junio y 3 de noviembre de 2014 respectivamente, por Decreto de Alcaldía nº 1925 de fecha 11 de noviembre de 2014, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle, promovido por D. Antonio Cabello Morante y redactado por el arquitecto D. José Mª Ramos Lázaro, con objeto de reajustar y adaptar alineaciones y rasantes y establecer una ordenación de volúmenes en la parcela situada en calle José Antonio s/n de Llanos de Don Juan de Rute (Córdoba).

Visto que mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 230 de fecha 28 de noviembre de 2014, en el Diario de Córdoba de fecha 24 de noviembre de 2014 y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, ha sido sometido a información pública durante el plazo de veinte días, y según consta en Certificado de fecha 8 de enero de 2015 no se han presentado alegaciones ni sugerencias al respecto.

A la vista de lo expuesto anteriormente, se **PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:** 



**PRIMERO.**- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. Antonio Cabello Morante y redactado por el arquitecto D. José Mª Ramos Lázaro, con objeto de reajustar y adaptar alineaciones y rasantes y establecer una ordenación de volúmenes en la parcela situada en calle José Antonio s/n de Llanos de Don Juan de Rute (Córdoba).

**SEGUNDO**.- Depositar el presente Estudio de Detalle en el Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

**TERCERO**.- Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

**CUARTO.-** Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**QUINTO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

Tras la lectura, y sin que se suscite debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (15) de los miembros asistentes.

**PUNTO Nº 4.-** <u>APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES DEL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISION CON CARÁCTER DEFINITIVO DEL PUESTO DE SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE.</u>

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno de la enmienda al dictamen de la Comisión Informativa de este punto del Orden del Día, presentada por el grupo municipal socialista y cede la palabra al portavoz de dicho grupo, D. Manuel Muñoz Montes, el cual da lectura a la referida enmienda, del siguiente tenor literal:

"MANUEL MUÑOZ MONTES, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), de conformidad con lo establecido en el art. 97.5 del R.O.F., presenta al Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación de las bases del concurso ordinario para la provisión con carácter definitivo del puesto de Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Rute, dictaminada por la Comisión Informativa de las Áreas de Bienestar Social y Desarrollo Económico, Empleo e Innovación, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2015.

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión celebrada por la Comisión Informativa de las Áreas de Bienestar Social y Desarrollo Económico, Empleo e Innovación, el pasado día 8 de enero de 2015 se dictaminó favorablemente la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación de las bases del concurso ordinario para



la provisión con carácter definitivo del puesto de Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Rute.

Previamente a la votación del asunto se informó a los miembros de dicha Comisión de que dichas bases se habían puesto en conocimiento de la Delegación del Gobierno en Córdoba para que fueran revisadas antes de llevarlas al Pleno, con objeto de evitar que las mismas pudieran ser impugnadas por alguna causa, con posterioridad a su aprobación, sin que hasta el momento de la celebración de la sesión se hubiera recibido respuesta por parte de la Delegación, por lo que se dictaminó la propuesta de alcaldía que contenía las referidas bases.

Posteriormente, los técnicos de la Delegación del Gobierno en Córdoba, mediante conversación telefónica mantenida con el Sr. Interventor, nos comunican que han procedido a la revisión de las bases enviadas y aconsejan que se supriman los méritos específicos establecidos en las mismas, para evitar que dichas bases puedan ser objeto de impugnación.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Rute, propone la modificación de las bases del concurso ordinario para la provisión con carácter definitivo del puesto de Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Rute, suprimiendo los méritos específicos establecidos a partir del párrafo segundo de la base 2.-Méritos a valorar, quedando redactada dicha base como sigue:

#### "2.- MÉRITOS A VALORAR.

Los méritos generales, su acreditación, descripción, publicación y valoración se realizará de conformidad con lo previsto con carácter general por el Real Decreto 1732/1994, modificado por Real Decreto 824/2003, y la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 10 de agosto de 1994, siendo además de aplicación los méritos de determinación autonómica establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Decreto 350/2010 de 27 de julio."

Y suprimir la base 3.- ACREDITACIÓN DE MÉRITOS ESPECÍFICOS.

En Rute a 14 de enero de 2015

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-"

Sometida a votación la enmienda presentada, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad (15) de sus miembros presentes, acuerda prestarle aprobación.



Aprobada la enmienda, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad (15) de sus miembros presentes, acuerda prestarle aprobación a la propuesta de alcadía que obra en el expediente y que una vez introducida la enmienda quedaría del siguiente tenor literal:

"Sometido a votación, con los votos a favor de los Concejales de los grupos del PSOE (3) y PP (2) y la abstención del grupo de IU (2), quienes manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la Comisión Informativa emite dictamen favorable a la aprobación del asunto por el Pleno, en los siguientes términos:

"Resultando que el puesto de trabajo de Secretaría de esta Corporación está ocupado mediante nombramiento accidental por un funcionario de la Corporación, y considerando que es intención de la Corporación que dicho puesto de trabajo se cubra en propiedad o de forma definitiva.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se propone al Pleno:

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases por las que se rige el concurso ordinario de provisión del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Rute, que son las siguientes:

### 1.- OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular, al amparo de lo previsto en el art. 92 bis párrafo 6º de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la selección y provisión mediante concurso ordinario de 1 plaza de Secretaria con la siguiente clasificación:

- 1. Denominación de la Corporación: Ayuntamiento de Rute (Córdoba)
- 2. Población a 1 de enero de 2014: 10.387 habitantes.
- 3. Denominación del puesto: Secretaria.
- 4. Subescala y categoría: Secretaría (categoría de entrada).
- 5. Complemento de destino: 30.
- 6. Complemento específico: 18.108,48 euros brutos/año.
- 7. Entrevista: No
- 8. Puntuación mínima: No
- 9. Convocatoria: Concurso Ordinario 2015.



## 2.- MÉRITOS A VALORAR.

Los méritos generales, su acreditación, descripción, publicación y valoración se realizará de conformidad con lo previsto con carácter general por el Real Decreto 1732/1994, modificado por Real Decreto 824/2003, y la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 10 de agosto de 1994, siendo además de aplicación los méritos de determinación autonómica establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Decreto 350/2010 de 27 de julio.

## 3.- COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN

**Presidente**: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rute o Concejal en quien delegue. Vocales:

1º Un vocal nombrado a propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su respectivo suplente.

**2º** <u>Titular</u>: D. Carlos Alberto Muñoz López, funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, y que actuará como Secretario del Tribunal.

<u>Suplente</u>: D<sup>a</sup> Inés Carolina Fábregas Cobos, funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, Categoría de Entrada, y que actuará como Secretaria del Tribunal.

**3º** <u>Titular</u>: Da Blanca Requena Bogallo, funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención.

<u>Suplente</u>: D<sup>a</sup> Sara Belén Troya Jiménez, funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaria, Categoría de Entrada.

**4º** <u>Titular</u>: D. Alfonso Moreno Olmedo, funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaria, Categoría de Entrada.

<u>Suplente</u>: Da Eva María Perea Morales, funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaria, Categoría de Entrada.

#### 5.- NORMAS SUPLETORIAS.

En lo no previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el Decreto-Legislativo 2/1994 de 25 de junio de Modificación de Régimen de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los art. 11 y siguientes del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio (BOE 9/08/94), Real Decreto 834/2003 de 27 de junio y en cualquier otra norma del Ministerio de las Administraciones Públicas que regule el presente concurso.

#### 6.- RECURSOS.

Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



**SEGUNDO.-** Aprobar la remisión, tras la preceptiva aprobación de la convocatoria mediante Decreto de Alcaldía, de la misma junto con las bases reguladoras a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía con anterioridad al 10 de febrero de 2015."

#### PUNTO Nº 5.- OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS VILLA DE RUTE 2015.

Por la Presidencia se dio la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que procediera a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa, del siguiente tenor literal:

"Se procede a la lectura de la propuesta y a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con los votos a favor de los Concejales de los grupos del PSOE (3), IU (2) y PP (2), la Comisión Informativa emite dictamen favorable a la aprobación del asunto por el Pleno, en los siguientes términos:

Ante la necesidad de proceder al otorgamiento de los Premios "Villa de Rute 2015" y analizadas las distintas opciones de los posibles merecedores de estos premios para el presente año, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Otorgar los siguientes premios "Villa de Rute 2015":

PREMIO VILLA DE RUTE A LA CULTURA: A D. ANTONIO JOSÉ GÓMEZ MORILLO

PREMIO VILLA DE RUTE A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL: A D. SAMUEL GRANADOS LÓPEZ.

**PREMIO VILLA DE RUTE A LAS RELACIONES HUMANAS:** AL GRUPO DE VOLUNTARIOS DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "JUAN CRISÓSTOMO MANGAS"

PREMIO VILLA DE RUTE AL DEPORTE: A D. JAVIER POVEDANO TEJERO.

**SEGUNDO.-** Otorgar una mención especial a D. José María Ordóñez Mangas, por toda una vida de dedicación y entrega a la música y por su permanencia en la Banda Municipal de Música de Rute, siendo el músico de mayor edad de la misma.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde para adoptar los acuerdos que estime oportunos en relación al acto de entrega de dichos premios.

#### PUNTO Nº 6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

# SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO



### **PUNTO Nº 5.-** DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Secretaria acctal, que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde el último Pleno celebrado el día 13 de noviembre de 2014, comprendidos entre los números 1925/2014 al 28/2015, los cuales se han trascrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

## **PUNTO Nº 6.-** DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta sobre el estado de ejecución del presupuesto en los siguientes términos:

- 1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 207 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Intervención de la Entidad Local remitirá información sobre la ejecución de los Presupuestos Municipales. Dando cumplimiento al referido precepto, se suministran los siguientes datos representativos del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos.
- 2. El Presupuesto del Ayuntamiento de Rute para el ejercicio 2014, aprobado en sesión plenaria de 14 de noviembre de 2013, y publicada su aprobación definitiva en el B.O.P. de Córdoba núm. 236, de 13 de diciembre de 2013.
- 3. El estado de ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:
  - El **presupuesto de gastos** se aprobó con unos créditos iniciales de **7.251.211,08** €. Tras las modificaciones presupuestarias realizadas, los créditos definitivos ascienden a **11.370.722,10** € Se ha ejecutado un 73,20 % de lo presupuestado, ya que se han reconocido obligaciones por importe de 8.323.458,80 €, de las cuales se han pagado el 89,% % (7.411.884,62 €), resultando un pendiente de pago por obligaciones reconocidas en el ejercicio de 911.566,18 € (10,95 % de las mismas).

En relación al procedimiento de ejecución presupuestaria debe apuntarse los siguientes aspectos:



- Se han realizado 38 modificaciones presupuestarias, habiéndose efectuado tanto incorporación de remanentes de crédito del año anterior como transferencias de crédito y generación de créditos por ingresos afectados.

Las modificaciones aprobadas en el período comprendido desde el último Pleno ordinario son:

- Transferencias de crédito:

Vinculaciones jurídicas 011-3, 161-2, 165-2, 171-2, 232-2, 321-2, 342-2, 932-2 y 934-2.

Cierre ejercicio 2014.

- Generación de crédito:

Programa de Ayuda a la contratación para la inclusión social.

Programa Participación social del mayor 2014.

Subvención de mano de obra de las Obras PFEA 2014.

Programa Emple@ 30+.

Indemnización relativa a siniestro por rotura de cristales en C.E.I.P. Los Pinos.

Patrimonio Municipal del Suelo del Segundo semestre de 2014.

Subvención Diputación para contratación de Animador juvenil.

Programa de Acciones de solidaridad alimentaria.

En cuanto al **presupuesto de ingresos**, este presenta un total de previsiones iniciales de **7.867.296,65**  $\in$ , habiéndose aumentado las mismas hasta llegar a unas previsiones definitivas de **11.986.807,67**  $\in$  con unos derechos reconocidos netos por importe de 8.489.350,82  $\in$ , lo que representa el 70,82 % sobre las previsiones definitivas. Los ingresos recaudados ascienden a 8.142.285,56  $\in$  (95,91 % de los derechos reconocidosnetos).

PUNTO Nº 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



El <u>Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del grupo municipal de IU, D. José Macías Granados,</u> que formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Desde el grupo de IU queremos hacer hicapié en el tema de la limpieza viaria. En concreto en el aparcamiento de la calle Juan Carlos I, por detras de la casetilla dque está llena de basura y no se limpia y allí es donde tenemos los coches la gente que viene al centro del pueblo a hacer sus gestiones pero también en la periferia seguimos con la suciedad de lugares que Pleno tras Pleno se les comenta y siguen sin recogerse las papeleras que están en los setos, o sigue la fuente sin limpiarse, entonces ya se nos dijo que con todos los programas de contratación y demás se iba a proceder a la limpieza de esas zonas y siguen igual. No se quién está gestionando en qué trabaja ese personal, supongo que será Manuel Muñoz, o algún otro Concejal pero desde luego que no está siendo efectiva la colocación de esas personas para que se lleven a cabo las tareas que desde aquí, desde este Pleno y Pleno tras Pleno le encomendamos y que siguen sin ejecutarse, por tanto le rogamos mayor agilidad en la limpieza de esas zonas si se sigue disponiendo de ese personal.
- También seguimos esperando el informe sobre la carta de competencias del servicio de electricidad del ayuntamiento de Rute. Tercera vez que se pide en este Pleno, a ver si se cumple el refran de que a la tercera va la vencida porque hemos visto deficiencias en la retirada de luces de alumbrado extraordinario. El Ayuntamiento sigue con las cortinillas de alumbrado extraordinario días después de haber finalizado la Navidad. Suponemos que es competencia municipal pero ya no lo sabemos, y teniendo ese informe podremos dar las quejas oportunas. Sin informe seguiremos lanzando campanas al vuelo. Entonces nosostros lo que queremos es tener ese informe para saber a quién elevar las quejas si se va la luz, y por lo menos saber a quien corresponde cada cosa para un servicio que se ha dividido.
- Si tuviesemos que calificar con nota la Navidad de Rute de este año, sin duda que le pondríamos un sobresaliente, pero un sobresaliente en desorganización, falta de actividades y falta de participación. El certamen de Villancicos se anunció y no lo hemos visto. El concurso de escaparates tampoco sabemos si se han dado premios o no, si han participado...

El Concejal de Festejos, D. Antonio Granados Pedrazas, le contesta lo siguiente: "El certamen de Villancicos no se ha hecho porque no se ha presentado ningún grupo"

El Sr. Macías Granados continúa: "Pero antes de convocar eso hay que hacer un trabajo previo de movilización de los colectivos que tradicionalmente hayan participado, ver si están dispuestos a participar... Creo que esa labor es la que hay que hacer previo a sacar un certamen de Villancicos.



El Sr. Granados Pedrazas le contesta: "Se ha hablado con los profesores, con los colegios, y no ha habido nadie que haya querido participar. En el concurso de escaparates si ha habido participantes y se ha adjudicado el premio y se ha comunicado a Tele Rute y a Radio Rute, y a la persona que ha ganado se le ha mandado su dinero, y lo de los Belenes exactamente igual. Se hace la publicidad en un sitio y en otro. Eso se rompió, en un año se rompió y está costando trabajo retomarlo otra vez pero vamos a seguir manteniéndolo."

El Sr. Macías Granados continúa: "Hay que seguir pero antes de publicar unas bases vamos a intentar trabajar con los colectivos y hacerles ver que se tienen que implicar porque si no como que nos quedamos un poco vacíos, con unas expectativas que no se cumplen."

El Sr. Granados Pedrazas le contesta: "De todas maneras eso hay que decírselo a los colegios que son los que mantienen los Villancicos porque lo otro ya son personas particulares y si quieren participar o no eso ya no se les puede obligar. La verdad es que los premios no son importantes pero la gente participa por colaborar con Rute."

El Sr. Macías Granados continúa: "Vamos a intentar potenciarlo pero manteniendo reuniones previas y para el tema de las carrozas vamos a intentar que los colectivos se impliquen. Solamente hemos tenidos dos carrozas. Las otras tres que tiene el Ayuntamiento no se por qué no se han movilizado."

El Sr. Granados Pedrazas le contesta: "Lo de las carrozas, yo he estado habando con las asociaciones, he estado hablando con las cofradías, he estado hablando con todos los medios y lo que tu no puedes es obligarle a nadie a que participe en una cosa así, que cuesta mucho trabajo, y si la culpa es de la Concejalía de Festejos, que haya más o menos carrozas, yo por lo menos considero que no, porque yo he estado trabajando con unos y con otros para que haya más carrozas pero también es importante que ha habido dos pero muy bonitas y muy bien trabajadas. Yo creo que es mejor dos, bien trabajadas y bonitas, que no cuatro o cinco por rellenar, como ha habido otros años. Otros años ha habido siete carrozas y una muy estartalada, otra una discoteca encima de una carroza..., y prefiero dos carrozas bien acondicionadas, porque en Antequera han tenido doce y estamos hablando de la mitad de pueblo, así es que vamos a ver lo poquito que tenemos pero bien hecho. Pues yo pensaba que ibas a decir todo lo contrario porque la Navidad ha estado muy bonita en todos los sentidos. Mucho más iluminada que nunca. Gracias también a la colaboración de la Diputación, que todo hay que decirlo. La verdad es que en Rute estamos ahora mismo muy apáticos para esto, por la crisis o por lo que sea, pero la verdad es que se ha movido y ha estado todo mucho más iluminado. El Parque ha estado iluminado como nunca."

El Sr. Macías Granados puntualiza: "Si, incluso después de Navidad"



El Sr. Granados Pedrazas le responde: "Bueno pero eso son cosas puntuales que no tienen importancia porque esas luces son de led y eso no tiene consumo ninguno."

El Sr. Macías Granados continúa: "Bueno pero da cierta sensación de dejadez. Hay que cortar cuando hay que cortar y empezar cuando hay que empezar. Sería preferible haber empezado a iluminar mucho antes."

El Sr. Granados Pedrazas le responde: "Se ha empezado como todos los años. Se empezó en el puente de la Constitución y se cortó después porque eso si vale dinero. El alumbrado extraordinario si vale dinero tenerlo encendido los días entre semana porque eso son bombillas tradicionales y eso si cuesta dinero, pero las bombillas de led, eso no consume nada. Yo estoy muy contento con la Navidad."

A continuación toma la palabra la Concejala de Cultura, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Peláez García, y manifiesta lo siguiente: "Jose, también te quería comentar que sí hay colectivos que han participado y desde aquí los quiero felicitar, como es la Coral "Bel Canto" de Rute, que organizó un Concierto de Navidad muy bonito, de mucha calidad, y también la Asociación "Artefacto" de Rute ha organizado su tradicional acto que además también ha tenido bastante repercusión, o sea que sí hay colectivos que han participado, y aparte la Banda Municipal de Música de Rute que también ha participado en las aldeas, y también los concursos de Zambra, de los mochileros, o sea que ha habido participación de los colectivos."

- Hemos visto también las obras de bastante envergadura, en los aparcamientos del bar gasolina. Lo que nos gustaría saber es si el presupuesto de ejecución de esas obras ha corrido a cargo del Ayuntamiento, el proyecto... ¿cómo han ido esas obras?

El primer tte. de alcalde, D. Manuel Muñoz Montes, le responde lo siguiente: "Pues las obras con informe de valoración que hicieron en su día los técnicos, con un presupuesto totalmente de partida presupuestaria del Ayuntamiento y está todo el expediente en Urbanismo."

- Se pidió también en el último Pleno que no se utilizase el kiosco de la música del Fresno para poner atracciones como el castillo hinchable y a los pocos días se volvió a instalar otro castillo hinchable dentro del kiosco.

El Sr. Granado Pedrazas le responde: "Eso no es verdad"

La Sra. concejala de IU, Da Ana Isabel Lazo Córdoba manifiesta: Si es verdad porque lo vi yo"

El Sr. Granados Pedrazas le responde: "Fueron cinco minutos porque empezó a llover y se metieron allí sin permiso, pero solo fueron cinco minutos, porque cuando llegué yo lo quitó."



El Sr. Macías Granados continúa: "Lo que si pedimos es a ver si se puede buscar alguna partida para restaurar la baranda de ese kiosco porque es bastante bonito para estar en unas condiciones deterioradas."

El Sr. Muñoz Montes le responde: "Los cristales que estaban bien se han quitado para que no los rompan más porque el vandalismo que había allí es tremendo. Entonces se va a hacer una baranda que la van a hacer los servicios de carpintería del Ayuntamiento."

El Sr. Macías Granados manifiesta: "Supongo que se hará con un gusto acorde a lo que es el kiosco."

El Sr. Muñoz Montes le responde: "Se está intentando hacer práctica para que no haya vandalismo, que no haya roturas y que sea lo más duradera posible, dentro del entorno de allí y que no rompa la estética de aquello."

- Bien, se lo hemos dicho ya en varias ocasiones, el tramo final de la calle Toledo, ahora cuando empiecen las obras PROFEA, a ver si se puede parchear ese tramo de la calle Toledo y también el Polígono de Las Salinas que tiene algunos socavones importantes y si se puede poner una señal de stop nueva en la calle Toledo porque la que hay es poco visible y la gente suele pasar por ahí sin hacer el stop, con el peligro de los que vienen por la calle Portugueses.
- También les pedimos si se pueden retirar las naranjas de los naranjos que hay en la vía pública que están empezando a caerse y pueden suponer un peligro no solo para las motos sino que algún peatón también puede escurrirse con las naranjas.
- Les queremos preguntar si se ha dispuesto ya donde se va a colocar el césped del campo de fútbol de Llanos de Don Juan, si tienen previsto remodelar los juegos infantiles, o qué tienen previsto hacer con ese césped.

El Sr. Muñoz Montes le responde: "Estamos pendientes de la subvención del GDR que yo creo que se aprobará en breve, para la remodelación del parque infantil y ahí intentaremos ver el suficiente césped que hay para utilizarlo en las áreas libres porque lo otro queremos que sea de pavimento de caucho, entonces todo el que haya se va a utilizar ahí."

- Por último, otra pregunta que tenemos es si se está llevando a cabo las guarderías temporeras en las aldeas y cómo se están gestionando este año.

El Sr. Alcalde le responde: "Se está haciendo en Zambra y en Llanos de Don Juan. Es verdad que hay pocos niños. En principio se apuntaron bastantes, suficientes como para que empezaran y el número de niños reales que hay después es bantante pequeño pero se están gestionando."



El Sr. Macías Granados continúa: "¿Cúantas personas hay contratadas ahora mismo?"

El Sr. Alcalde le responde: "Pues más o menos como el año pasado, unas cuatro personas. Te lo digo de memoria, pero puedes hablar con el técnico que te puede informar, pero más o menos en las mismas condiciones que se ha hecho otros años."

En este momento toma la palabra el Sr. Concejal de Educación, D. Antonio Ramírez Carvajal, para explicar brevemente los lugares y horarios en que se está prestando este servicio de guardería infantil en las aldeas.

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del grupo municipal del PP, D. David Ruiz Cobos, que formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tenemos varias preguntas parecidas a las del grupo de IU, pero en primer lugar quiero agradecer a Antonio Granados la gestión de esa ayuda que ha venido para los empresarios para alumbrado extraordinario de Navidad. También referente a los Reyes queremos recalcar desde el P.P. que hay que mantener reuniones con mucho tiempo con asociaciones, que se que las ha invitado, pero creo que hay que hacerlo con más tiempo para que nos encontremos con más carrozas. Han estado bien las que han salido pero pocas. Eso se escuchaba en la calle y todo el mundo lo decía.
- Rogamos también que el punto limpio, si es posible, tuviera un horario más amplio, porque cuando las personas llegan allí cargadas con las cosas pues las sueltan en la puerta y a veces nos mandan fotos de que las cosas se tiran allí días y días, y da la casualidad de que cuando nosotros colgamos esas fotos en nuestra página web, entonces se limpia. Yo creo que es necesario que haya un horario más amplio.

El Sr. Muñoz Montes le responde lo siguiente: "Se limpia cada vez que hay cosas allí. Te voy a explicar lo que ocurre con el punto limpio. El punto limpio es un servicio especial que el Ayuntamiento ha hecho el esfuerzo de montarlo para que no estén los enseres en los contenedores y evitar el gasto de recogida de enseres todos los días en los contenedores porque en todos ponían enseres en horas y días que no era procedente. Entonces, para evitar eso, dijimos de crear un punto limpio, con mucho esfuerzo y sin tener partidas, con el ahorro, intentar hacer eso y en el futuro conveniarlo con Diputación que es la empresa que hace la gestión de residuos. Entonces, al conveniarlo con Diputación los técnicos vienen, nos atienden perfectamente y nos dicen lo que nosotros tenemos que hacer y preparar para que ese punto limpio ellos lo reciban y lo gestionen. En eso estamos. Llevamos todo el año pasado intentando poder hacer eso pero necesitamos hacer una serie de obras allí y adaptaciones. Vamos a ver cuando vamos a poder conveniarlo y entonces ya Diputación pone una persona para que controle el punto limpio porque lo que se exige es que allí haya una persona con-



trolando y apuntando nombre y D.N.I. de las personas que van y los enseres que sueltan y además debe haber unos contenedores específicos para cada tipo de residuo. Eso es un punto limpio, es un servicio de recogida de enseres para que la gente no los suelte en los contenedores. Tenemos ya partida para poder hacer la nave que hay que hacer para que se ubiquen los contenedores y ahora vamos a ver si con las contrataciones del empe@joven y de mayores de 30 años vamos a ver si en este mes y el próximo més de febrero podemos dejar terminado el punto limpio para después ya firmar el convenio, que vendrá posiblemente a Pleno, con Diputación, y ahí es donde podemos comenzar a llamarlo punto limpio y gestión de residuos, correctamente. Ahora mismo es un punto limpio de esa manera y gestionado de la forma que podemos, pero para evitar que no nos pongan en los contenedores de todo el área del pueblo y de las aldeas, los enseres, sino que ya los lleven allí e irlos acostumbrando. Posiblemente dentro de unos meses podemos tener ya el convenio firmado con Diputación. A partir de ahí ya será Diputación y tendrá la gente y pondrán el horario que ellos vean conveniente o que nosotros les propongamos."

El Sr. Ruiz Cobos pregunta: "¿Y por qué no puede estar abierto más horas si no hay ninguna persona allí cuando está abierto?"

El Sr. Muñoz Montes le responde: "Porque los consejos que nos han dado los técnicos es que se hiciera más o menos el mismo horario que hay en Iznájar. Hablaban de que se tuviera dos o tres días abierto. No muchas horas ni muchos días, para que en esas horas y en esos días tener a las personas acostumbradas a que lleven eso allí y que no sea a la carta. Entonces lo que no quieren es que nosotros acostumbremos al personal a que puedan ir todos los días porque después, cuando llegue Diputación, todos los días no lo van a tener, lo van a tener abierto, máximo, tres días a la semana."

- Con el famoso templete de la música, que tanto dinero costó y tan bonito quedó. Voy a repetir otra pregunta de IU. Dice usted lo del vandalismo pero se le ocurre echar chinos y piedras y a partir de que se echaron ahí, los cristales se rompen más todavía y además para eso está la seguridad, para que se den vueltas por allí y al que pillen pues se denuncie, pero creo que ha sido vergonzoso como han visto los visitantes el templete de la música.
- El parque infantil ¿cúando se va a empezar?, porque en los presupuestos del año 2014 había 20.000 euros. ¿Dónde están esos 20.000 euros? Porque se podía haber arreglado por lo menos uno.

El Sr. Alcalde le responde lo siguiente: "En el 2014 se presupuestaron veinte mil euros. Diez mil para mantenimiento y diez mil para nuevas inversiones para renovar el parque infantil, sobre todo el de abajo. En el transcurso de este año el GDR saca una subvención especial para que hiciésemos proyectos, cada pueblo el que estimase oportuno, y recibiésemos ese dinero para eso. Nosotros desde el equipo de gobierno decidi-



mos utilizar esa subvención para ampliar esa partida presupuestaria y tener más dinero para poder hacer una reforma mejor, tanto del parque de abajo como del parque infantil del Paseo del Fresno. La tramitación de esa ayuda, una vez que nosotros presentamos el proyecto en tiempo y forma, pues tiene unos pasos. Tiene que aprobarlo Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, volver al GDR, el GDR volver a aprobarlo y tal. Medio Ambiente lo aprobó a finales de este año. Estamos a espensas de que se apruebe en Asamblea o Junta Directiva del GDR y poder acometer la obra ahora en estos primeros meses, en cuanto ingresen el dinero. Por eso se ha hecho pero claro, con el GDR el problema que tienes es que si tu pides una subvención, son fondos europeos y luego la justificación es la más escrupulosa del mundo. Si tu pides una subvención para un proyecto, como lo empieces antes de que te llegue la subvención te quedas sin subvención y por eso no hemos podido empezar ni tocar siquiera ese dinero, esos 20.000 euros, hasta que tengamos la resolución definitiva por parte del GDR, que yo espero que sea ya muy en breve porque el paso de la aprobación de Medio Ambiente ya está."

El Sr. Ruiz Cobos pregunta: "¿Y la ayuda que la ha pedido para los dos parques? Porque podía haber incluido uno solo y el otro haberlo arreglado con esos 20.000 euros, pero se ve que quiere arreglarlo ahora ya, para mayo, todo junto."

- Ya han pasado seis meses de los pasos esos famosos que se arreglaron y las aceras no se han arreglado todavía. Hay personas que se han caído ya y no se cuando piensa arreglarlos.

El Sr. Muñoz Montes le responde: "La única que queda sin arreglar es la de la calle Málaga. Esa no se ha arreglado porque nos quitaron una rejilla que estaba puesta y estamos preparando para hacer la ejecución porque la rejilla ya está preparada."

- ¿Cúando se van a poner las farolas que faltan por poner?

El Sr. Muñoz Montes le responde: "Están trabajando en ello ya"

El Sr. Ruiz Cobos continúa: "Eso dijo en el último Pleno"

El Sr. Muñoz Montes le responde: Pues te voy a decir el parón de farolas donde ha estado, porque posiblemente parte de la culpa del retraso sea la actuación que los electricistas del Ayuntamiento han tenido que hacer por el bien de las fiestas de Navidad, porque si en vez de venir una subvención para el embellecimiento del alumbrado extraordinario de Navidad, en vez de venir el día cinco o seis de Diciembre de Diputación, si viene el día seis o siete de Noviembre el trabajo de los electricistas, porque ese alumbrado no lo ha puesto la empresa que tiene contratada el Ayuntamiento, lo hemos puesto con recursos propios de nuestros electricistas. O sea, han tenido que dejar de poner farolas, de poner soportes, de poner cableado en calle Cor-



tijuelos, por ejemplo, y calle Hacho, y se tuvieron que ir a poner el alumbrado extraordinario de la subvención de Diputación. Si ese trabajo no lo hacen nuestros electricistas habrían estado poniendo farolas y habría muchas más puestas, pero como decidimos hacer la colaboración para embellecer la Navidad pues se tuvieron que sacrificar las farolas. Se ha terminado la Navidad, pues se ha tenido que recoger el alumbrado ese, que es el único que el Ayuntamiento ha tenido que recoger, y una vez que han terminado se han ido otra vez a poner farolas, a poner soportes, a meter cableado nuevo en la calle Hacho, a tomar medidas y presupuestos para las farolas de la calle Priego, en las aldeas se ha puesto un equipo para que vayan poniendo soportes... en fin, se ha empezado ahora, prácticamente, con la ejecución de esas deficiencias y en cuestión de un par de meses estará todo terminado."

- En la calle Alta, si puede explicar las obras que se van a realizar, que nos han preguntado los vecinos.
  - El Sr. Muñoz Montes le responde: "Una obra PROFEA que aprobamos aquí."
  - El Sr. Ruiz Cobos pregunta: ¿Se va a arreglar entera?
- El Sr. Muñoz Montes le responde: "No, se aprobó el proyecto de primera fase de calle Alta y el proyecto está en Urbanismo."
- Hemos visto también que en el mes de diciembre ha empezado el arreglo de las cunetas de las rondas. Yo no se si esto es la famosa promesa de las elecciones de 2011, si se van a arreglar bien, en condiciones o solamente va a ser eso.
- El Sr. Muñóz Montes le responde: "Eso es el comienzo de la promesa. Hemos conseguido tener unas cunetas que se han quedado bien, la ejecución ha sido rápida y eso es una cosa que está ahí. Es un adecentamiento que se ha hecho y es parte de lo que se iba a hacer."

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta: "El siguiente paso es solicitar a la Delegada de Fomento, a Mari Santos Córdoba, el firme por urgencia. Yo creo que serían los pasos lógicos. En primer lugar el arreglo de las cunetas, que en esa parte de la Ronda del Fresno estaban bastante peligrosas. El siguiente paso sería el firme y luego el acerado. El acerado hemos estado viendo el proyecto con los técnicos de Urbanismo para ver la situación de cada tramo y la que más fácil sería en principio es la de la Ronda de Fuente del Moral, por la situación urbanística que tiene la carretera y por la zona de policía que en ese caso sí pertenece a Obras Públicas y ahí si que se podría actuar con bastante celeridad pero la otra Ronda, la Ronda del Fresno la verdad es que es complicada la situación urbanística de propietarios de toda la Ronda, pero en fin, también se puede hacer con tiempo. Acuerdos con propietarios, expropiaciones..., con los distintos mecanismos que la



ley contempla y estamos en ello. Yo se que es complicado y son tiempos difíciles, pero vamos a intentar hacer lo que podamos."

- Como saben, el año pasado en febrero presentamos una moción para que fuera Rute municipio turístico. Preguntar si se ha hecho algo, porque se dijo que se iba a tramitar la documentación que hiciera falta y la íbamos a traer al Pleno.

El Sr. Alcalde le responde: "Hasta ahora la técnica de turismo y el personal no han tenido tiempo porque además es una documentación muy complicada."

En este momento interviene la Concejala de Turismo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Peláez García y manifiesta lo siguiente: "Es una cosa supercomplicada. No imposible, pero que cuesta, porque no reunimos los requisitos."

El Sr. Alcalde continúa: "Es casi trabajar para saber que no te lo van a dar."

El Sr. Ruiz Cobos manifiesta: "Pero hay que intentarlo"

El Sr. Alcalde le contesta: "Claro, se va a intentar."

- Tengo otra pregunta más y ahora le paso con mi compañero. Ha tenido usted reunión con dos empresarios ruteños en julio de 2014 y nos gustaría que nos respondiera aquí a todos, sobre un museo que querían montar, qué les ha repondido.

El Sr. Alcalde le pregunta: ¿En julio de 2014? ¿Qué empresarios eran?

El Sr. Ruiz Cobos le responde: "Si, para un museo. Pedro Pérez Tapia."

El Sr. Alcalde manifiesta: "En julio de 2014 no, fue a principios de este mandato. Pero bueno, a lo que vamos. Yo no se usted lo que opina. Yo le voy a ser rotundo. Mientras este equipo de gobierno esté, con dinero público del Ayuntamiento no vamos a hacer competencia desleal al sector del turismo al que este pueblo le debe tanto. Es decir, yo no se usted que opina, pero ceder unos terrenos desde el Ayuntamiento, construir un museo desde el Ayuntamiento, no sería una competencia, entiendo yo, leal para el resto de museos que han sido todo iniciativas privadas. Dicho esto, que yo con Pedro Pérez, no de ahora, sino de hace muchísimos años, creo recordar que cuando estaba Carmen Calvo de Consejera, alguna reunión le concerté para el tema de montar exposiciones, etc. etc. O sea que conozco el tema. Tiene una colección importantísima, muy valiosa, pero claro, deberíamos encontrar la manera que han encontrado el resto de museos, en igualdad de condiciones. Esa es mi postura. Información sobre ayudas públicas a las que puede acceder, toda la del mundo y siempre la ha tenido desde este Ayuntamiento, pero ceder nosotros terrenos para montar un museo que



sea una competencia desleal para el resto de los museos le digo que no lo vamos a hacer y esa es la postura de este equipo de gobierno. La suya no la conozco.

El Sr. Ruiz Cobos continúa: "Yo he hablado con el propietario de la cantidad de cosas que tiene y no solo de cosas de Rute, o sea que competencia, desde nuestro punto de vista, no hay. Además sería un museo municipal, por lo que tengo entendido, lo que ofrece, y quedaría para el pueblo de Rute. Este es el pueblo del anís. ¿Va a dejar que se vaya ese patrimonio, que nosotros lo hemos visto y que tiene muchas cosas?"

El Sr. Alcalde le responde: "Mira, en cualquier pueblo quieres montar un museo etnológico sobre cosas antiguas, tradiciones, etc., eso sin problema, desde lo público, me refiero, pero un pueblo como Rute, que tiene todos esos museos privados que han sido los que han montado esta campaña de Navidad que tanto beneficia a Rute, que desde el Ayuntamiento montemos, con dinero público, otro museo del anis, en este caso, en el pueblo del anís, yo si que creo que sería competencia desleal hacia el sector turístico. Esa es mi creeencia, con absoluta rotundidad."

El Sr. Ruiz Cobos pregunta: ¿Y prefiere que eso se monte en otro pueblo?

El Sr. Alcalde le responde: "Es que no se si se va a montar en otro pueblo o no. ¿Y prefiere usted que cedamos unos terrenos? Porque dinero no hay para construir ese museo desde lo público."

El Sr. Ruiz Cobos continúa: "Hablaban de comprar ellos un terreno también."

El Sr. Alcalde le responde: "Pero si compran un terreno no hay problema. Desde el Ayuntamiento se le facilitaría toda la información de acceso a ayudas públicas que tiene la Junta de Andalucía y se le ayudaría en toda la tramitación del papeleo urbanístico de esos terrenos que adquiriese. Así sería una iniciativa privada que competiría con el resto de museos de este municipio, pero no es eso lo que estamos hablando. Esa es nuestra postura, si la vuestra es distinta..."

El Sr. Ruiz Cobos finaliza: "No, nosotros es preguntar para ver lo que le había respondido."

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra el Concejal del P.P., D. José Antonio Pino Muñoz, que formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Hoy quería preguntarle a Manuel pero no está aquí por razones de trabajo. El tema viene por las subvenciones con respecto al deporte base que saben que ha habido ahora en Diputación, que por un lado las asociaciones han accedido a ellas, los clubs deportivos y demás, su labor es muy buena y le están apoyando desde Diputación, como por ejemplo el Rute Calidad Club de Fútbol, que va a percibir más de 2.000 euros, o sea que por ese aspecto estamos bastante contentos pero hemos visto, cuando hemos comprobado la resolución, que somos el Ayuntamiento que menos ha apostado por el deporte base de toda la provincia de Córdo-



ba. Estas subvenciones a las que me refiero ahora van dirigidas a los municipios y son para fomentar el deporte base durante el año 2014. Como saben había dos líneas, una para lo que podíamos llamar escuelas deportivas, que son actuaciones que van desde los 6 meses y otras actuaciones que son más puntuales, menores de 6 meses, como podría ser una liguilla y demás. Este Ayuntamiento se ve que ha sido poco ambicioso y solamente ha solicitado para dos cosas, que son la liga de fútbol sala de verano y un tres por tres. Ha solicitado alrededor de 700 euros. Setecientos treinta y nueve euros, para ser exactos, con los datos que aquí tengo, de los cuales se le han concedido 509,25 euros. Como saben, según está en las bases, se podía llegar hasta un techo de un 75% de la subvención en lo proyectado. Entonces mi pregunta es ¿por qué no se ha hecho una apuesta más interesante por el deporte base municipal?

El Sr. Alcalde le responde: "Esta es la misma conversación del año pasado y de otras ocasiones. No está aquí Manolo, que te responderá con mucho gusto, pero nosotros pedimos lo que podemos pedir, técnicamente, y eso ya lo hemos hablado muchas veces, que otra cosa no podemos pedir y como no la podemos pedir pues no la pedimos."

En este momento interviene el Sr. Muñoz Montes y manifiesta lo siguiente: "Diputación nos pide que nosotros tengamos consignación presupuestaria para ese 25% de lo que se pide. Entonces nosotros si podemos y tenemos posibilidad de gastar la parte que no va subvencionada, lo podemos pedir pero si no tenemos capacidad no podemos pedirla."

El Sr. Pino Muñoz continúa: "Como ya le digo le pueden subvencionar hasta el 75% del proyecto. Si nosotros vemos los proyectos que han presentado todos los municipios, gobernados por el partido que sea, tienen una media de percepción de ayuda de 5.000 euros. Nosotros estamos en 500 euros. Somos el pueblo que menos tiene. Le voy a poner ejemplos de municipios cercanos, con menos personal incluso que puede tener Rute, con menos habitantes y también con un color diferente al que hay en Diputación. En Benamejí van a percibir casi 8.000 euros y en Iznájar 6.000 euros. Acogerse, legalmente y por lo que yo he visto aquí, se pueden acoger y si la excusa viene por el tema de la subvención, que falta el 25% pues le diré que, como usted sabe, en la partida de 2014 se habló de respetar un dinero para escuelas deportivas de aldeas, que los técnicos dijeron que había pocos niños en las aldeas y que no se podía hacer efectivo eso. Pues esa partida que eran 2.000 euros se podía haber aplicado aquí perfectamente y así, haciendo las cuentas pues nos hubiera salido un proyectito de unos nueve o diez mil euros y hubiéramos podido soportar eso porque el 75% nos venía de Diputación. Cuando estábamos antes de ser concejales en esta última legislatura, una de las cosas que se reprochaba era que el Pabellón estaba muriéndose y yo escuchaba toda la ilusión que todos le poníamos. Yo veía que desde el PSOE se apostaba por revitalizar ese Pabellón, que se iba a abrir más y demás. Si estaba



a punto de morir, ese Pabellón lo están terminando de asfixiar ustedes. Yo se que me van a venir con el plan de ajuste y todo eso pero, saltándonos ese plan de ajuste, yo le estoy diciendo y haciendo una crítica constructiva, que con esos 2.000 euros que existían, que no se donde están, podíamos haber hecho un proyecto de hasta unos diez mil euritos, que las escuelas deportivas están muy bien que se dinamicen y que antes ha hablado usted que en el plan del turismo son siempre las privadas las que tiran del carro, o la mayoría de las veces, en el plan de ajuste son las asociaciones y los clubs deportivos los que están tapándole las vergüenzas a la gestión de este Ayuntamiento. A nivel del deporte municipal le tengo que decir que tienen un suspenso y de los gordos, que esto para superarlo es complicado. Me puede dar las excusas que quiera, se lo vuelvo a decir, pero que con esa partida de 2.000 euros podíamos haber cubierto un 25% y podíamos haber tenido un poquito más de ambición a la hora de programar unas escuelas deportivas o unas actividades un poquito más ambiciosas. Ya le digo, somos otra vez la nota negra de toda la provincia con 500 euros, cuando la media está en 5.000 euros y le he puesto algunos ejemplos."

El Sr. Alcalde le responde: "Le he dicho que esperara a que Manolo le contestase pero ya que insiste... Claro que hay que hablar del plan de ajuste que nos obliga a tener las escuelas deportivas contratadas porque no tenemos la posibilidad de hacer contratos nosotros y usted lo sabe, lo que pasa es que está muy bonito hacer ese populismo que acaba de hacer usted y en esa línea le diré, y ya que comentábamos con esto de la Navidad, que hay que hacer un trabajo previo y todo eso pues estaría bien que ustedes que tanto se dedican a Rute y en especial usted que cobra de la Diputación, que hubieses hecho ese trabajo previo y si efectivamente se podía presentar proyectos, que sabe que no, pues que hubiese venido por aquí a decirlo, que para eso es usted una persona de la Diputación y que cobra por eso."

El Sr. Pino Muñoz manifiesta: "Le voy aclarar otra vez que yo, aunque cobre de esa Administración que usted ha dicho, sabe perfectamente para quién trabajo y yo trabajo para el Partido Popular de la Diputación-"

A continuación se produce un debate con intervenciones simultáneas del Sr. Pino Muñoz, el Sr. Muñoz Montes y el Sr. Alcalde, abundando en el tema.

- Bien, vamos a pasar a otra cosa. Les solicité con fecha del 8 de enero un listado de operaciones relativas a las asistencias de los miembros de la Corporación a los órganos colegiados en el periodo que llevamos de legislatura. Esto, para que nos entendamos, hablando clarito, es un listado que ponga todo lo que percibimos todos los concejales que estamos aquí sentados por nuestra labor, exceptuando los que están liberados que van en una cuenta aparte, para que sepa qué es lo que percibimos por estar aquí y usted me contesta con un escrito en el que me habla de un ahorro que se hace con respecto a las asignaciones a percibir por los miem-



bros de la Corporación y asignaciones a grupos políticos. Yo no le pregunto en ningún momento por eso, yo simplemente quiero, y se lo vuelvo a solicitar que, si es posible, los técnicos elaboren un informe donde se recoja el dinero que cada concejal percibimos en esta legislatura, simplemente, para hacerlo público. "

El Sr. Alcalde manifiesta: "Mandato, nosotros no legislamos."

El Sr. Pino Muñoz continúa: "Bueno, mandato, vamos a lo técnico. Lo único que les pido es eso. ¿Va a ser posible que vuelva a solicitar esto a los técnicos y que los técnicos lo hagan, o no me van a conceder ese listado?"

El Sr. Alcalde le responde: "Usted tiene toda la información del mundo, además como se dedica a trabajar para el grupo del P.P. de Diputación aquí, en el Ayuntamiento de Rute... Bueno, le he contestado diciéndole que usted sabe perfectamente lo que cobran los concejales del equipo de gobierno, los concejales de la oposición, la asistencia a los órganos colegiados, que son las Junta de Gobierno, las Juntas de Delegados, las Comisiones Informativas y los Plenos y que en eso, además, hay un ahorro de 28.000 euros menos con respecto a lo que se estaba pagando. Que usted lo conoce perfectamente eso, que demás hemos hecho lo que hemos hecho por lo que ustedes nos han ido diciendo unas veces y otras, de malas maneras, obligando, y se lo explico, porque cuando decía que era ilegal pagar una cantidad distinta al grupo de gobierno que a los grupos de la oposición pues cogimos y la repartimos en los otros órganos colegiados, que de ahí viene el ahorro, porque antes era una cantidad fija y ahora, por ejemplo hoy jueves que tendría que haber habido Junta de Gobierno no ha habido porque no había suficientes temas y entonces eso se ahorra. Usted sabe, o debería saberlo, que los pedáneos del Ayuntamiento llevan mucho tiempo sin cobrar nada porque una persona de su grupo hizo una denuncia a la Delegación, pero no se preocupen que buscaremos la alternativa, ¿o es que ustedes, si llegasen al equipo de gobierno, no le iban a pagar a los pedáneos?

El Sr. Pino Muñoz continúa: Si eso se ha suprimido es porque no era legal ¿no?, ¿o por capricho divino?. Bueno, mi pregunta es ¿es posible que deje usted a los técnicos que elaboren este informe donde se recoja el dinero que cada concejal ha percibido y está percibiendo en este Ayuntamiento durante este mandato?"

El Sr. Alcalde le responde: "Yo si, pero ponemos a trabajar a los técnicos en un trabajo que ustedes lo tienen hecho ahí."

El Sr. Pino Muñoz continúa: "Puedo solicitarlo mañana ¿no?"

El Sr. Alcalde le responde: "Usted puede solicitar lo que quiera que nosotros le responderemos en consecuencia."



- La última pregunta que voy a hacer es referente al informe que emite el Tribunal de Cuentas en abril de 2014 en el que ya pone de manifiesto que no se ejecuta una subvención que va destinada a Llanos de Don Juan, que es la transformación del campo de fútbol en un campo de césped. Según informe de Intervención que he solicitado pues a las arcas del Ayuntamiento se le ingresan 46.750 euros, de los cuales le he pedido a los técnicos que me dijeran ese dinero en qué se había gastado y solamente se justifica, mediante dos certificaciones, una cantidad alrededor de los treinta mil euros. Veinticinco mil en la legislatura, mandato o como usted quiera llamarlo, anterior, y otros cinco mil euros en la legislatura, mandato o como usted quiera llamarlo, en que estamos. Entonces, la pregunta es ¿Dónde está el resto, los dieciséis mil setecientos cincuenta euros? ¿Hay noción de dónde pueden haber ido a parar?

El Sr. Alcalde le responde: "Ahí lo que pasa es que no se hizo la obra y usted lo sabe perfectamente. Además, usted era una de esas personas que, con buen criterio, en ese caso, decía: No pongáis el césped ahí porque no va a servir de nada y va a pasar como en Zambra. Eso tiene difícil solución porque no se puso."

El Sr. Pino Muñoz continúa: "Mi pregunta es: ¿Dónde están los 16.750 euros? Y vamos a hacer un esfuerzo por saber donde están esos 16.750 euros que se ingresaron para destinarlos allí y no se han destinado. ¿Están guardados todavía?"

El Sr. Alcalde le responde: "Pero si eso eran cuentas bloqueadas. Pero ahí no es cuestión de dinero, que ahí lo que vas a tener que devolver es la subvención íntegra."

El Sr. Pino Muñoz continúa: "Ese es un segundo paso, que como todavía no nos la han pedido , ya hablaremos cuando nos la pidan."

El Sr. Alcalde manifiesta: "Que por cierto, estamos esperando a ese trabajo que os comprometisteis tú y David Ruiz, de que íbamos a devolver menos dinero de los 700.000 euros de la Ludoteca. ¿Cómo va ese trabajo?"

El Sr. Ruiz Cruz le responde: "Se ha intentado"

El Sr. Pino Muñoz continúa: "Bueno, mi pregunta es, lo vuelvo a repetir, ¿dónde están esos 16.750 euros? Hombre, la cuenta es, si recibimos 46.750 euros y solamente podemos demostrar que se han gastado 30.000 euros, porque hay dos certificaciones..., de todas formas que si usted quiere responder por escrito u otro día lo hacemos sin problema."

El Sr. Alcalde le responde: "Eso hay que verlo. Hay que ver si se ingresó todo porque cuarenta y seis mil euros era el proyecto total."



El Sr. Pino Muñoz continúa: "Mire, con fecha 25 de mayo de 2010 se recibe ingreso en Tesorería municipal por importe de 46.750 euros, relativo al 85% de la subvención, y luego lo que me dicen es que cn respecto a esto solamente hay dos certificaciones, una de 25.946 euros, aprobada y pagada el 18 de mayo de 2011, periodo de legislatura mandato anterior, y otra de 4.324,34 euros aprobada y pagada el 9 de agosto de 2011. Yo pregunto, falta dinero, ¿dónde está?"

El Sr. Alcalde le responde: "Eso hay que verlo. Si es la cuenta bloqueada pues estará ahí y si era una subvención de caja única pues se puede haber dedicado a otra partida. Pero vamos que el Sr. Interventor hará un informe, sin ninguna duda, que aclare esas dudas que usted tiene."

El Sr. Pino Muñoz continúa: "Perfecto. Y lo último que quería preguntar: Con respecto a eso también hay, ya sabemos que de esos 30.000 euros, en teoría, fueron para pagar césped ¿no?. El césped que hay ahora instalado y, acertadamente, desde mi punto de vista, en una zona pública. Nosotros queremos que se haga un recuento del césped utilizado allí y del césped que todavía queda sin utilizar, para ver cuanto césped se compró y si sigue existiendo el mismo césped que se compró. Evidentemente con los descuentos de los retales que hay que cortar. Queremos que también se haga porque hay que arrojar un poquito de luz sobre este proyecto que fue una subvención recibida y no ejecutada, que también he escuchado en medios de comunicación que se hablaba de subvenciones, y esto lo digo por la parte de IU. Ellos nunca habían tenido nada que ver con subvenciones que se hubieran recibido y luego no ejecutado, haciendo referencia a la Ludoteca, que también tienen un informe los dos en su mesa, hecho por los técnicos de Urbanismo, y que supongo que habrá que hablar de él también algún día."

El Sr. Alcalde le responde: "Ya hemos hablado de ese tema largo y tendido."

El Sr. Pino Muñoz le pregunta: "Y el informe ¿lo ha visto ya?"

El Sr. Alcalde le responde: "El informe aporta poco nuevo. Aporta cuestiones de diferencias de provecto."

El Sr. Pino Muñoz le pregunta: "Le suena el código técnico? Pues ahí hay cositas que ver."

En este momento interviene el Sr. Muñoz Montes y manifiesta lo siguiente: "Vamos a ver, si hay cositas que ver lo que tienes que hacer es denunciarlas. Nosotros no hemos denunciado y lo que hemos hecho es gestionar lo que había y las deficiencias que había. En la Ludoteca, reuniones con los técnicos, reuniones y desbloquear deudas con la Cooperativa por sentencias judiciales y con la constructora y los técnicos directores de obra más reuniones que hemos tenido nosotros no ha tenido nadie, y llevarlos al terreno que nosotros intentábamos conseguir, que era que nos dejaran aquello medio decente para que se pueda utilizar correcta-



mente en lo que afecta a la parte de los sótanos, las humedades y las deficiencias que había que corregirlas. Que el proyecto se ha ejecutado de una manera o se ha ejecutado de otra... los técnicos ¿tú sabes lo que dijeron en su día?, los directores de obran no los técnicos de Urbanismo municipales, que los técnicos municipales lo que hacen es certificar después lo que hay. Los técnicos de la obra decían que la dirección facultativa y la empresa habían decidido que eso se ejecutaba de esa manera y que en vez de ir ahí un muro iban pivotes y que en vez de ir una pantalla de no se qué, iba de no se cuanto, lo justificaban y punto, y ese es el informe que tu remites pero que ese informe a mi no me saca de nada porque eso ya lo tengo yo sabido y si los técnicos te dicen que eso es lo que hay pues tu lo que tienes que hacer es asumirlo y punto."

El Sr. Alcalde manifiesta: "Pues lleva usted casi cuatro años de retraso en esto porque lo que nosotros si hemos hecho en estos tres años en una obra que nos la encontramos como nos la encontramos, es arreglar el contencioso que tenía con la Cooperativa Agrícola de Rute, arreglar todas las humedades que había en la parte de abajo, en los sótanos. Eso es lo que nosotros hemos hecho y eso si es trabajar. Usted ahora lleva si cuatro años de retraso."

El Sr. Muñoz Montes continúa: "Si nosotros ese edificio, en vez de hacer lo que hemos hecho, decimos: venga, patas arriba el proyecto, denunciado y todo eso..., pues la actividad que está teniendo, mucha o poca, según lo vea cada grupo, no estaría funcionando y se ha tirado cuatro años funcionando. Ese es el fin, que por lo menos está funcionando y para colmo lo hemos arreglado con dinero público municipal, porque estamos devolviendo lo que nos dieron. O sea que, prácticamente, lo hemos construido nosotros. Lo ha construido el pueblo de Rute con sus impuestos y lo que tenemos que intentar es defenderlo y no sacar bulos para que la ciudadanía se quede ahí, interpretando... Bulos en el sentido de que los técnicos han dicho lo que hay. El proyecto está firmado por unos técnicos directores de obra y los técnicos municipales recepcionan eso en base a las deficiencias que hay, que están ahí y que están constatadas, pero está en funcionamiento."

El Sr. Pino Muñoz le responde: "Solo le voy a decir una cosa: demuestra mucha falta de ética que usted ponga la palabra bulo cuando yo, simplemente lo que hago, y además soy escrupuloso y siempre pregunto..."

El Sr. Muñoz Montes continúa: "Bulo en el sentido de que tú, con tu medio mitin que has dado, con las preguntas, lo que has intentado, que no lo has conseguido, es crearle dudas a todas las personas que nos están escuchando. Mira, les has creado dudas con los 16.000 euros que ¿dónde están?, pues tendrás que salir explicando después el día de mañana dónde están los 16.000 euros, porque se te van a justificar. Mira, he contado las veces que has dicho ¿dónde están los 16.000 euros?. Lo has dicho cinco veces, pues tendrán que decir cinco veces que ya están justificados. Eso es crear expectativas falsas y confundir al personal. Y esos



16.000 euros que faltan, que ya lo he dicho yo cinco veces también, los vas a justificar y yo te voy a pedir que lo digas ante las cámaras, que digas: Señores, en el Pleno aquél que tanto dije lo de los 16.000 euros, pues miren, me han contestado que están aquí y quito las dudas que se hayan creado."

El Sr. Pino Muñoz le responde: "Pero si esa es mi pregunta y yo lo que quiero es la respuesta."

El Sr. Ruiz Cobos manifiesta: "Sr. Muñoz, a ver cuando va usted a justificar los 300.000 euros que se habían gastado en averías de agua, que lo dijo aquí en un Pleno."

El Sr. Muñoz Montes le responde: "Eso se lo ha llevado la riá"

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo cual yo, como Secretaria acctal. doy fe.-

Vº Bº

**EL PRESIDENTE.-**

LA SECRETARIA ACCTAL.-

